



Informe revela dificultades que afrontan compatriotas en país europeo
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE REFORZAR ASISTENCIA LEGAL
Y HUMANITARIA DE PERUANOS EN ITALIA**
Nota de Prensa 305/2012/DP/OCII

- ***Connacionales tienen dificultades para revalidar licencias de conducir, así como títulos y grados de estudios.***

La Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Gisella Vignolo, solicitó hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores fortalecer los programas de asistencia legal y humanitaria a favor de los peruanos en Italia. Para ello, pidió que cada Consulado cuente con el personal y los recursos económicos necesarios para atender la demanda de información y orientación que requieren los connacionales.

Así lo manifestó durante la presentación del informe de Adjuntía denominado "Una mirada a la Migración Peruana en Italia. *Experiencias en Milán, Génova y Turín*", el cual da cuenta que entre las principales demandas de los migrantes están: la suscripción de Convenios Bilaterales sobre Seguridad Social y el reconocimiento de las licencias de conducir. Así como la firma de Convenios de Homologación y reconocimiento de grados y títulos de estudios.

Sostuvo que otro pedido de los compatriotas en Italia es que se les brinde orientación y acompañamiento a sus familiares que iniciarán el proyecto migratorio mediante los procesos de reunificación familiar, debido a que sus hijos tienen dificultades para integrarse en el país de acogida.

Cabe precisar que dicho documento revela la situación en la que se encuentran los connacionales que viven en Génova, Turín y Milán, ciudades con mayor número de peruanos.

En razón de ello, la funcionaria recomendó al Ministerio de Relaciones Exteriores adoptar las medidas para reanudar las negociaciones con el gobierno italiano, en lo referido a un Acuerdo relativo al reconocimiento recíproco de las licencias de conducir entre ambas naciones; así como gestionar en coordinación con la Mesa Intersectorial, un mecanismo que brinde información previa sobre el proceso migratorio, así como los derechos y deberes de los migrantes, la labor del consulado y lo probables riesgos a los que se encuentran expuestos.

Asimismo, la funcionaria demandó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que en coordinación con Relaciones Exteriores disponga la publicación y difusión de los alcances del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica en materia de Migración Laboral entre el MTPE y el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales de Italia.

Además, pidió al MTPE que junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Oficina Nacional Previsional, impulsen el

proyecto de Convenio de Seguridad entre la República del Perú con la República de Italia.

Finalmente, recomendó al Ministerio de Economía y Finanzas asignar mayores recursos económicos para ejecutar el proyecto de estandarización y mejoras cualitativas de la gestión consular contenido en el Programa Presupuestal con enfoque de resultados, denominado “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”.

Lima, 14 de diciembre de 2012.